

SECRETARÍA DE RELACIONES EXTERIORES

ACUERDO por el cual se dan a conocer las modificaciones a los formatos SA-1 “Solicitud de permiso de constitución de sociedad” y SA-2 “Solicitud de permiso de cambio de denominación”, que deberán utilizarse en la presentación de los trámites SRE-02-001 “Permiso para la constitución de sociedades” y SRE-02-002-A “Modificación de estatutos, Modalidad “A” Permiso de cambio de denominación”, inscritos por la Secretaría de Relaciones Exteriores en el Registro Federal de Trámites y Servicios.

Al margen un sello con el Escudo Nacional, que dice: Estados Unidos Mexicanos.- Secretaría de Relaciones Exteriores.

JORGE CASTAÑEDA GUTMAN, Secretario de Relaciones Exteriores con fundamento en lo dispuesto por los artículos 12, 26 y 28 de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal; 4 de la Ley Federal de Procedimiento Administrativo; 15, 16 y 16-A de la Ley de Inversión Extranjera; 1, 3 y 7 del Reglamento Interior de la Secretaría de Relaciones Exteriores, así como las demás disposiciones aplicables, y

CONSIDERANDO

Que con fecha 25 de enero de 1999, se publicó en el **Diario Oficial de la Federación** el “Acuerdo por el que se dan a conocer los trámites inscritos en el Registro Federal de Trámites Empresariales que aplica la Secretaría de Relaciones Exteriores y se establecen diversas medidas de mejora regulatoria”.

Que dentro de los trámites inscritos en el Registro Federal de Trámites Empresariales se encuentran los identificados con los números SRE-02-001 “Permiso para constitución de sociedades” y SRE-02-002-A “Modificación a sus estatutos, Modalidad “A” Permiso de cambio de denominación o razón social” debiendo de presentar dichos trámites tanto a la Dirección General de Asuntos Jurídicos como a las delegaciones facultadas para tal efecto de esta Secretaría, mediante escrito libre o con los formatos SA-1 y SA-2, respectivamente.

Que los formatos antes referidos, fueron publicados en el **Diario Oficial de la Federación** del 15 de julio de 1999, en cumplimiento al artículo segundo transitorio del “Acuerdo por el que se dan a conocer los trámites inscritos en el Registro Federal de Trámites Empresariales que aplica la Secretaría de Relaciones Exteriores y se establecen diversas medidas de mejora regulatoria”.

Que el 19 de mayo de 2000, entraron en vigor las reformas a la Ley Federal de Procedimiento Administrativo, publicadas en el **Diario Oficial de la Federación** con fecha 19 de abril de 2000, que transformaron el Registro Federal de Trámites Empresariales en el Registro Federal de Trámites y Servicios.

Que con fecha 28 de febrero de 2002, se publicó en el **Diario Oficial de la Federación** el “Acuerdo por el que se establece el plazo máximo para resolver las solicitudes a que se refieren los artículos 15 y 16 de la Ley de Inversión Extranjera, en relación con los trámites SRE-02-001 “Permiso para la constitución de sociedades” y SRE-02-002-A “Modificación de estatutos, Modalidad “A” Permiso de cambio de denominación” inscritos por la Secretaría de Relaciones Exteriores en el Registro Federal de Trámites y Servicios”, mismo que entró en vigor al día siguiente de su publicación.

Que en virtud de que el Acuerdo citado en el párrafo anterior, establece modificaciones a los plazos de resolución señalados en los formatos SA-1 Solicitud de permiso de constitución de sociedad (artículo 15 de la Ley de Inversión Extranjera) y SA-2 Solicitud de permiso de cambio de denominación (artículo 16 de la Ley de Inversión Extranjera) que se dieron a conocer en el **Diario Oficial de la Federación** el 15 de julio de 1999, es necesario modificar dichos formatos.

Que de conformidad con lo señalado por el artículo 4o. de la Ley Federal de Procedimiento Administrativo, los instructivos, manuales y formatos que expidan las dependencias de la Administración Pública Federal, deberán publicarse previamente a su aplicación, en el **Diario Oficial de la Federación**, he tenido a bien dictar el siguiente:

ACUERDO

ARTICULO PRIMERO.- Se dan a conocer las modificaciones a los formatos SA-1 Solicitud de permiso de constitución de sociedad (artículo 15 de la Ley de Inversión Extranjera) y SA-2 Solicitud de permiso de cambio de denominación (artículo 16 de la Ley de Inversión Extranjera), que deberán utilizarse en la presentación de los trámites SRE-02-001 "Permiso para la Constitución de Sociedades" y SRE-02-002-A "Modificación de Estatutos, Modalidad "A" Permiso de Cambio de Denominación", respectivamente.

ARTICULO SEGUNDO.- Los formatos podrán reproducirse libremente, siempre y cuando no se altere su contenido y la impresión de los mismos se haga en hojas blancas tamaño carta.

Los interesados podrán obtener y utilizar los formatos de la dirección de Internet: www.cofemer.gob.mx siempre y cuando la impresión de los mismos se haga en los términos señalados en el párrafo anterior.

ARTICULO TERCERO.- Las unidades administrativas de la Secretaría de Relaciones Exteriores que aplican trámites deberán tener públicamente a disposición de quienes lo soliciten los formatos a que se refiere el presente Acuerdo y los que expida con posterioridad, ya sea en forma impresa o a través de medios magnéticos que para tal efecto presenten los particulares, los que se devolverán en forma inmediata. Asimismo, deberán proporcionar la orientación necesaria para su llenado.

ARTICULO CUARTO.- Cualquier duda o solicitud de información respecto del presente Acuerdo, favor de dirigirse a la Dirección General de Asuntos Jurídicos, sita en Ricardo Flores Magón número 1, anexo II, planta alta, Delegación Cuauhtémoc, código postal 06995, en México, Distrito Federal, o bien comunicarse al teléfono 57-82 41-44, extensiones 2208, 3159 y 4059 o a la siguiente dirección srejur@gob.mx

TRANSITORIOS

PRIMERO.- El presente Acuerdo entrará en vigor al día siguiente de su publicación en el **Diario Oficial de la Federación**.

SEGUNDO.- Los formatos a que se refiere el presente Acuerdo, deberán utilizarse a partir del día siguiente de su publicación en el **Diario Oficial de la Federación**.

TERCERO.- Los trámites que se encuentren pendientes de resolución a la fecha de publicación del presente Acuerdo, deberán ser resueltos por las unidades administrativas correspondientes conforme a los formatos y plazos vigentes al momento de realizar dichos trámites.

Dado en la Ciudad de México, Distrito Federal, a los seis días del mes de mayo de dos mil dos.- El Secretario de Relaciones Exteriores, **Jorge Castañeda Gutman**.- Rúbrica.

SRE

SECRETARIA DE RELACIONES EXTERIORES

Consultas 5782-41-44 Ext. 4068
Dirección de Internet www.sre.gob.mx/tramites/legales/
Dirección General de Asuntos Jurídicos

LUGAR Y FECHA: _____

Para uso exclusivo de SRE Folio: _____
--

SOLICITUD DE PERMISO DE CONSTITUCION DE SOCIEDAD (ARTICULO 15 DE LA LEY DE INVERSION EXTRANJERA)

NOMBRE DEL PROMOVENTE _____

DOMICILIO PARA OIR Y _____

RECIBIR NOTIFICACIONES _____

PERSONAS AUTORIZADAS
PARA RECIBIR
LA RESOLUCION. _____

DENOMINACION _____

SOLICITADA EN ORDEN _____

DE PREFERENCIA _____

REGIMEN JURIDICO DE LA
PERSONA MORAL _____

FIRMA AUTOGRAFA DEL PROMOVENTE

La resolución recaída a esta solicitud únicamente será entregada al promovente o a las personas autorizadas.

Para cualquier aclaración, duda y/o comentario con respecto a este trámite, sírvase llamar al Sistema de Atención Telefónica (SACTEL) a los teléfonos: 5480-2000 en el D.F. y área metropolitana; del interior de la República sin costo para el usuario al 01800-0014800 o desde Estados Unidos y Canadá al 188-5943372.

Nota: este formato podrá ser reproducido libremente, debiendo ser dicha reproducción en hojas blancas de papel bond.

Llenar: a máquina
Oficinas centrales: original y una copia
Delegaciones Estatales: Original y dos copias
Anexar: Original y copia de pago derechos

* Ultima fecha de autorización del formato por parte de Oficialía Mayor: 6 de marzo de 2002

* Ultima fecha de autorización del formato por parte de la Comisión Federal de Mejora Regulatoria: 15 de abril de 2002



SECRETARIA DE RELACIONES EXTERIORES

Consultas 5782-41-44 Ext. 4068
Dirección de Internet www.sre.gob.mx/tramites/legales/
Dirección General de Asuntos Jurídicos

Para uso exclusivo de SRE
Folio: _____

LUGAR Y FECHA: _____

SOLICITUD DE PERMISO DE CAMBIO DE DENOMINACION O RAZON SOCIAL
(ARTICULO 16 DE LA LEY DE INVERSION EXTRANJERA)

EXPEDIENTE No. _____

NOMBRE DEL PROMOVENTE
DOMICILIO PARA OIR Y RECIBIR
NOTIFICACIONES
PERSONAS AUTORIZADAS PARA RECIBIR LA RESOLUCION
DENOMINACION ACTUAL
NUEVA DENOMINACION SOLICITADA

FIRMA AUTOGRAFA DEL PROMOVENTE

La resolución recaída a esta solicitud únicamente será entregada al promovente o a las personas autorizadas.

Para cualquier aclaración, duda y/o comentario con respecto a este trámite, sírvase llamar al Sistema de Atención Telefónica (SACTEL) a los teléfonos: 5480-2000 en el D.F. y área metropolitana; del interior de la República sin costo para el usuario al 01800-0014800 o desde Estados Unidos y Canadá al 188-5943372.

Nota: este formato podrá ser reproducido libremente, debiendo ser dicha reproducción en hojas blancas de papel bond.

Llenar: a máquina
Oficinas centrales: original y una copia
Delegaciones Estatales: Original y dos copias
Anexar: Copia del acta de asamblea donde se propone y acepta la modificación o en su defecto poder con facultades para actos de administración del promovente.
Original y copia de pago derechos

* Ultima fecha de autorización del formato por parte de Oficialía Mayor: 6 de marzo de 2002

* Ultima fecha de autorización del formato por parte de la Comisión Federal de Mejora Regulatoria: 15 de abril de 2002